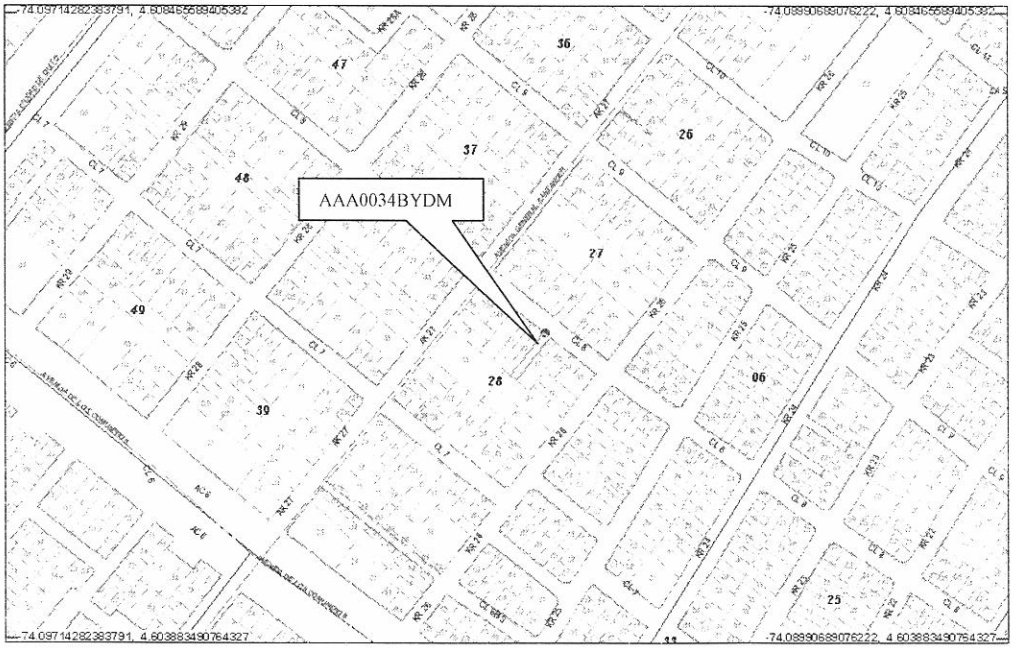
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1388**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER2103**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-34908**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Los Mártires**
2.2 LOCALIDAD:	**(14) Los Mártires**
2.3 UPZ:	**(102) La Sabana**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Ricaurte**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 8 No. 26 - 53**
2.6 CHIP:	**AAA0034BYDM**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Febrero 20 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**120 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del expediente No. 006 de 2009 A.O.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en la parte frontal del inmueble funciona un local comercial, la parte posterior es utilizada como almacenamiento de materiales, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay una construcción de un nivel en la parte frontal, cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre un entramado de madera que se apoya en los muros; el cielo raso es en guadua pañetada. Los muros están pañetados y pintados. En la parte posterior del lote no hay construcción solamente se encuentran los muros perimetrales de lindero. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 120 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se detectaron fisuras ni agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 1; los muros internos del local están en buenas condiciones, no hay fisuras y los acabados no presentan deterioro, como se aprecia en la fotografía 2. En los muros del pasillo de acceso hay fisuras, humedad y deterioro en los acabados, como ilustra en las fotografías 3 y 4.

Los muros de las habitaciones contiguas al local comercial se encuentran en mal estado, hay fisuras en la mayor parte del área, se presentan agrietamientos, daños en las unidades de mampostería y deterioro de los acabados, el estado de estos muros se puede observar en las fotografías 5 a 7. El cielo raso se encuentra en malas condiciones, se observan fisuras y deterioro en acabados, se presentan colapsos parciales, como se aprecia en las fotografías 8 y 9. La estructura de madera que conforma la cubierta de la zona frontal se encuentra en mal estado, los elementos principales están deteriorados, se observa deficiencia en los apoyos, esta estructura se ve en la fotografía 10.

La parte superior del muro de lindero del costado occidental presenta problemas de estabilidad, se observan fisuras y desprendimientos de las unidades de mampostería que conforman este sector del muro, como se ilustra en las fotografías 11 y 12

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros internos, en el cielo raso de la edificación y en la parte superior del muro de lindero del costado occidental. Se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo de estos elementos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

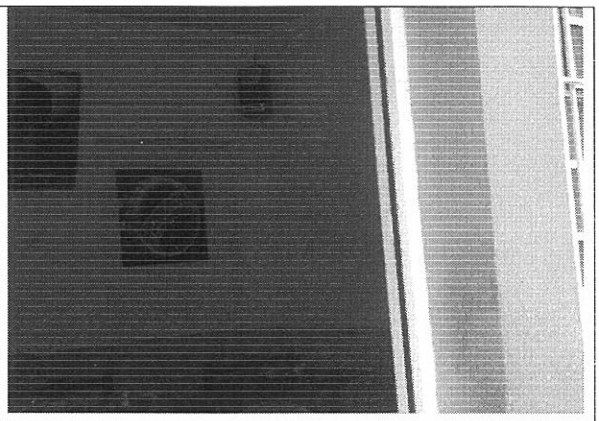


Foto 2. Muros internos del local comercial en buen estado

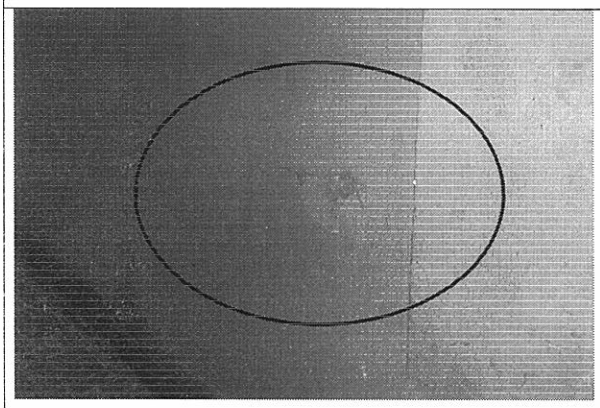


Foto 3. Fisuras en muros del pasillo de acceso

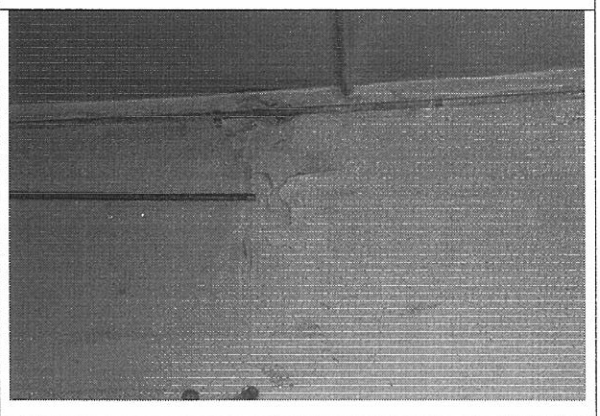


Foto 4. Humedad y deterioro en acabados muros de pasillo



Foto 5. Muros en mal estado habitaciones de la zona posterior de la edificación

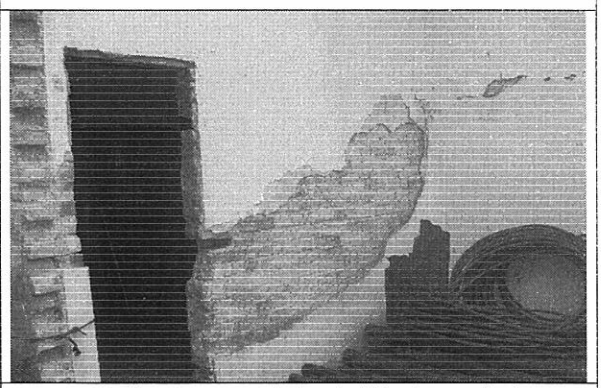


Foto 6. Daño en muros de las habitaciones de la zona posterior de la edificación

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

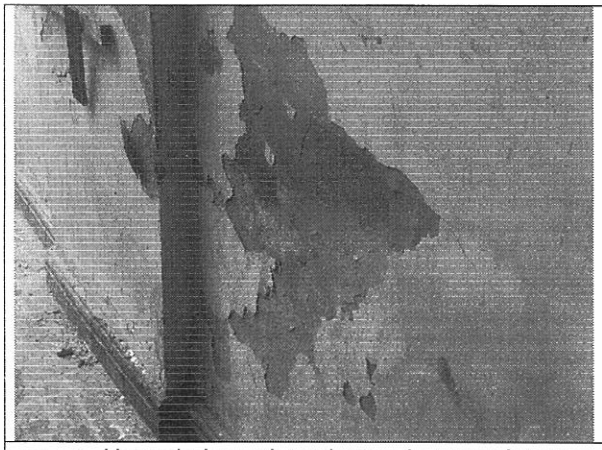


Foto 7. Humedad y agrietamientos de muros internos



Foto 8. Cielo raso en malas condiciones

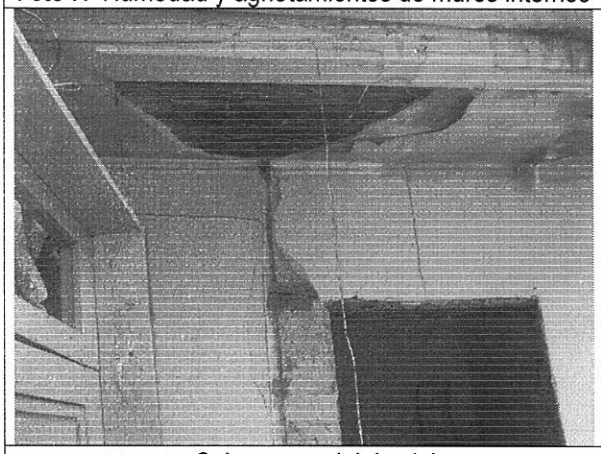


Foto 9. Colapso parcial de cielo raso

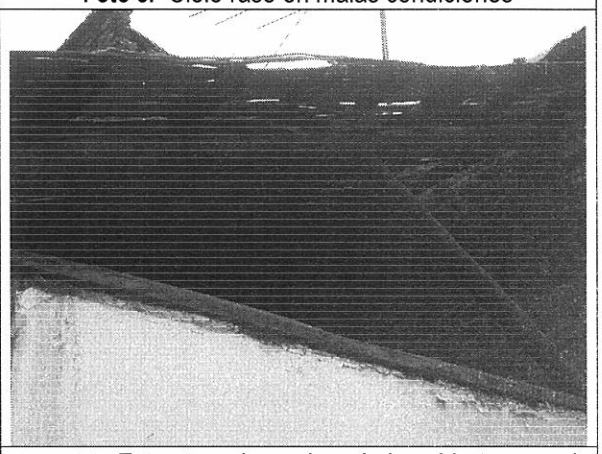


Foto 10. Estructura de madera de la cubierta en mal estado

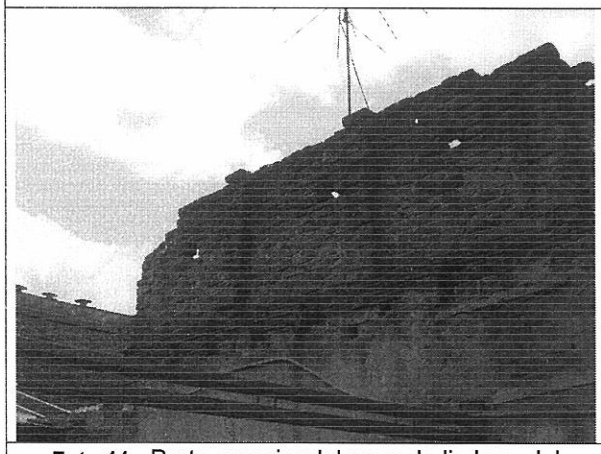


Foto 11. Parte superior del muro de lindero del costado occidental

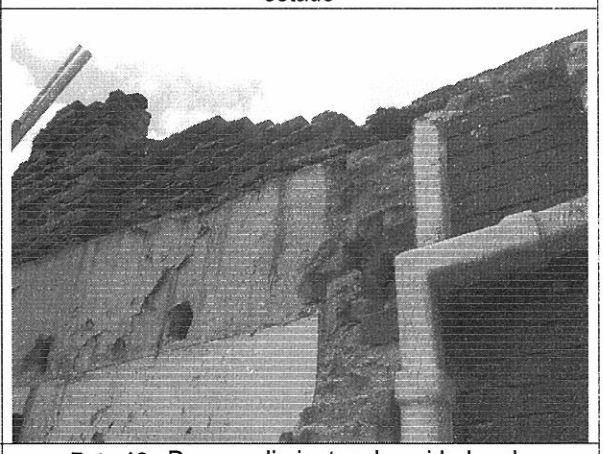


Foto 12. Desprendimientos de unidades de mampostería de la parte superior del muro

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 8 No. 26 - 53, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros internos, en el cielo raso de la edificación y en la parte superior del muro de lindero del costado occidental; se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo de estos elementos. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros internos que presentan agrietamientos y fisuras
- Reparar el cielo raso que se encuentra en mal estado
- Restringir el uso de la edificación hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Retirar la parte superior del muro de lindero del costado occidental, la cual presenta problemas de estabilidad
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co